RV: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. ALONSO RODRIGUEZ CRUZ RAD. 2019-1067

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>
Vie 10/06/2022 11:08

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Director Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <oecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>;DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>;MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>;SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>

Señor
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI / 19 CIVIL MUNICIPAL CALI
ESD.

DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1
DDO. ALONSO RODRIGUEZ CRUZ CC 16587653
RAD. 2019-1067
GYC 733

Conforme lo manifestado por su despacho, me permito indicar que del correo de director de apoyo judicial, fue que me comunicaron que el proceso con radicación 76001400301920190106700 fue asignado al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. Por lo anterior, fue que se aportó la liquidación de crédito.
Remito a usted la identificación del proceso con las partes y su número de identificación.

Quedo atento a su verificación para saber si efectivamente cursa o no este proceso en su despacho.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla
Apoderado
Carrera 3 # 12–40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali
Tel: (2) 4883838 Extensión: 188
abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Elaboró Sofy Lorena Murillas Alvarez

De: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 8 de junio de 2022 1:45 p. m.
Para: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>
Asunto: RE: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. ALONSO RODRIGUEZ CRUZ RAD. 2019-1067

Cordial saludo.

En atención al correo que antecede, me permito indicarle que una vez revisadas nuestras bases de datos del sistema Justicia XXI se constata que no existe proceso judicial que curse en esta dependencia con el Rad. 760014003 019 2019 1067

Sírvase aclarar su solicitud indicando las partes y el número de Rad de manera correcta p. ej. 015-2018-00235-00 para efectos de darle trámite de manera oportuna.

Cordialmente,

Fernando Martinez Medina

Asistente Administrativo G5

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecución Sentencias

Cali - Valle

memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Director Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <oecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 7 de junio de 2022 15:16
Para: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>; Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. ALONSO RODRIGUEZ CRUZ RAD. 2019-1067

Cordial saludo. Como respuesta a su comunicación anterior, le informamos que el proceso 76001400301920190106700 fue asignado al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. En el futuro, los memoriales que desee enviar relacionado con el proceso indicado anteriormente puede allegarlos a la siguiente dirección: **memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Por favor, tenga en cuenta la siguiente información:

Para radicar un memorial de un PROCESO EJECUTIVO que se tramite en alguno de los diez Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, lo puede hacer a través de los siguientes correos electrónicos, exclusivos para este fin:

Juz 1 memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 2 memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 3 memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 4 memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 5 memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 6 memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 7 memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 8 memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 9 memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juz 10 memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El correo gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co ya no se encuentra habilitado desde el 26/02/2021 a las 4:00pm

Para Atención al público puede agendar su cita en el correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para mayor información consulte en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ (Juzgados de Ejecución / Juzgados de Ejecución Civiles Municipales / Valle del Cauca; capital Cali) y seleccione el micrositio web del Despacho de Ejecución Civil Municipal que desee consultar.

Ahora bien, si su correo va dirigido a un Despacho distinto de los aludidos por favor consulte las siguientes direcciones web

https://www.ramajudicial.gov para que haga el envío apropiadamente

HARLEY BUITRAGO PELÁEZ

Director Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias

Cali – Valle del Cauca.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 202, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 888 1047

Email: oecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>
Enviado: martes, 7 de junio de 2022 14:46
Para: Director Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <oecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; alonsorodriguez5559@gmail.com <alonsorodriguez5559@gmail.com>
Cc: ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>; DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>; MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>; SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>
Asunto: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. ALONSO RODRIGUEZ CRUZ RAD. 2019-1067

Señor
JUEZ ___ CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI / 19 CIVIL MUNICIPAL CALI
ESD.

DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1
DDO. ALONSO RODRIGUEZ CRUZ.
RAD. 2019-1067
Gyc 733

Respetado señor Juez:
Buenos días Doctor (a)

De la manera más atenta en calidad de apoderado judicial del proceso relacionado, le solicito su colaboración a fin de establecer a que juzgado de ejecución le correspondió el conocimiento del siguiente proceso, a fin de aportar a él la liquidación de crédito.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde el 03 de agosto de 2021 el juzgado 19 civil municipal remitió el proceso a ejecución y a la fecha no se verifica en que juzgado.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación con forme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos)

Jaime Suárez Escamilla
Apoderado
Carrera 3 # 12–40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali
Tel: (2) 4883838 Extensión: 260
abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Enviado por correo electrónico
07/06/2022

Señor
JUEZ - 19 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

PROCESO: **PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**
DEMANDANTE: **BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1**
DEMANDADO: **ALONSO RODRIGUEZ CRUZ**
RADICACIÓN: **RAD. 2019-1067**
GYC: **733**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de $ 74.748.906

LIQUIDACION DE CREDITO

Deudor:	ALONSO RODRIGUEZ CRUZ
Obligacion:	9615181078
CAPITAL:	$ 43.664.927

VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
26-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	5	154.396,99
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	29	892.569,72
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	30	918.141,60
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	30	912.059,03
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	28	863.005,30
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	30	919.877,81
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	29	878.293,20
1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	30	886.762,08
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	29	854.241,68
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	883.698,29
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	30	891.134,91
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	2,05%	29	863.964,46
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	2,02%	30	882.384,52
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	2,00%	29	842.372,56
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	30	854.696,56
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	1,94%	1,94%	30	848.517,87
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	1,97%	27	772.400,71
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	1,95%	30	852.490,97
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	1,94%	29	819.806,97
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	1,93%	1,93%	30	844.098,75
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	1,93%	29	815.534,68
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	1,93%	30	842.329,74
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	1,94%	30	844.982,96
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	1,93%	29	814.679,66
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	1,92%	30	837.903,84
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	1,94%	29	818.098,62
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	30	854.696,56
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	1,98%	30	863.506,92
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	2,04%	27	802.414,74
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	2,06%	30	898.994,12
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	2,12%	29	893.407,89
1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	2,18%	2,18%	30	952.725,16
				Total Intereses		917	**26.874.188,88**
			Capital				43.664.927,00
			Intereses Corrientes desde 21/03/2019 hasta25/10/2019				4.209.790,00
			Intereses Moratorios del 26/10/2019 a 31/05/2022				26.874.188,88
					TOTAL: CAPITAL+INTERESES:		**$74.748.905,88**

Señor Juez, Respetuosamente,

JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No. 19.417.696 de Bogotá
T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.
Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 188

GYC: 733
Realizado: SLM.
07/06/2022